ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FECHA	FEBRERO 2026
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DESPACHO DEL ALCALDE

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. NECESIDAD POR SATISFACER

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece la democracia participativa como un pilar fundamental del Estado Social de Derecho, garantizando la participación ciudadana en las decisiones que les afectan y en la vida política de la Nación. Este principio esencial se materializa a través de los procesos electorales, los cuales demandan una colaboración armónica entre las diferentes ramas del poder público, tal como lo estipula el artículo 113 de la misma Constitución Política, para la consecución de sus fines.

De conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar la prestación de los servicios a su cargo. La garantía de un proceso electoral transparente y eficiente es, por tanto, una responsabilidad inherente a la gestión municipal, que contribuye directamente al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y al ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

El año 2026 presenta un calendario electoral de gran envergadura para el país, con la realización de las elecciones para el Congreso de la República el domingo 8 de marzo, y las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, cuya primera vuelta se llevará a cabo el domingo 31 de mayo y, de ser necesaria, una segunda vuelta el domingo 21 de junio. Estos comicios nacionales, por su alcance y complejidad, requieren de una coordinación interinstitucional robusta y de un apoyo logístico significativo por parte de las entidades territoriales, incluyendo el municipio de Santander de Quilichao.

En este sentido, el Decreto 2821 de 2013, que crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, establece en su artículo 4° la conformación de una comisión distrital o municipal presidida por el Alcalde. Además, en el parágrafo del mismo artículo establece que actuará como Secretario Técnico de la Comisión, el Secretario de Gobierno.

Esta instancia es fundamental para articular las acciones de apoyo. Así, la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de sus funciones y en virtud del artículo 7, numeral 13 del mencionado decreto, solicitó formalmente el apoyo del municipio para la adquisición de elementos y la disposición de la logística necesaria para el desarrollo de los comicios electorales de 2026

mediante oficio con radicación interna 000488 del 18 de noviembre de 2025 para las elecciones del Congreso de la República y las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República .

Para responder a esta imperativa necesidad y en estricto apego a su capacidad presupuestal, la administración municipal de Santander de Quilichao ha destinado un rubro específico dentro de su presupuesto anual para el año 2026. Esta apropiación garantiza el apoyo en el transporte de material electoral y jurados, la adquisición de elementos de papelería, y el soporte logístico a la fuerza pública, asegurando así que los ciudadanos de Santander de Quilichao puedan ejercer su derecho al voto en un ambiente organizado y seguro durante las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior los puestos de votación designados en el oficio con radicación interna 000488 del 18 de noviembre de 2025 enviado por la Registraduría Nacional del Estado Civil son los siguientes:

Para la zona urbana del municipio de Santander de Quilichao 11 puestos de votación:

1. I.E. Fernández Guerra
2. I.E. Francisco José de Caldas
3. I.E Limbania Velasco
4. I.E. Francisco de Paula Santander
5. Escuela Libertador
6. Universidad del Valle
7. Escuela José Vicente Mina
8. I.E. Rafael Tello
9. Ana Josefa Morales Duque
10. El Jardín
11. La Cárcel

Para la zona rural dentro de la jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao, 15 puestos de votación:

1. Tres Quebradas
2. El Turco
3. San Antonio
4. El Palmar
5. Mazamorrero
6. Mondomo 1
7. Mondomo 2
8. Quinamayo
9. Dominguillo
10. La Arrobleda
11. Lomitas
12. Paramillo
13. San Isidro
14. San Rafael
15. San Pedro

Atendiendo a la solicitud de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a las recomendaciones logísticas para los puntos de votación, se ha determinado que la cobertura de la zona urbana se realizará en articulación con la empresa EMQUILICHAO, la cual suministrará el apoyo de transporte necesario para esta área. Por consiguiente, el presente proceso de contratación se enfocará de manera exclusiva en cubrir las necesidades de transporte de la zona rural del municipio.

Para el cumplimiento de este objeto, se requieren vehículos con características específicas, tales como camionetas doble cabina, vans o microbuses, debido a que las vías de acceso rural presentan condiciones difíciles que impiden el tránsito de vehículos convencionales. Por tal razón, en la solicitud de cotizaciones se hace la salvedad técnica a los contratistas interesados, asegurando que el equipo automotor sea el adecuado para garantizar la movilidad en el territorio durante la jornada.

1.1. Opciones que existen para resolver dicha necesidad en el mercado

Para satisfacer esta necesidad el Municipio de Santander de Quilichao a través de la Secretaría de Gobierno Paz y Convivencia Ciudadana, debe contratar el servicio de transporte público por medio de una persona natural o jurídica con capacidad de poder prestar el servicio de transporte de manera oportuna, que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que además presente una propuesta viable, eficiente y económica para la administración.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR

2.1. OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ZONA RURAL EN APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 08 DE MARZO, Y LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.

2.2. Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera

2.3. Condiciones técnicas exigidas: Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas de los productos:

1. ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 8 DE MARZO DE 2026

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/H ORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO
15 vehículos de servicio público con documentación vigente de: 1.- Resolución de habilitación. 2.- Contrato de afiliación a una empresa de transporte. 3.- Licencia de tránsito de cada vehículo que vaya a prestar el servicio. 4.- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente. 5.- Tarjeta de operación en el municipio de Santander de Quilichao. 6.- Copia de la licencia de conducción de cada conductor,	Zona Rural Lugar Salida: Registraduría Nacional del Estado Civil a las 4:30 am el día domingo 8 de marzo de 2026	Zona Rural Registraduría Nacional del Estado Civil. Dirección: Carrera 8 2ª-40 Barrio Centro. Horario de regreso: domingo 8 de marzo, la hora se establecerá previamente con el supervisor.	1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	1._ Tres Quebradas
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	2. El Turco
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	3. San Antonio
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	4.-El Palmar
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	5. Mazamorrero
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús	6.-Mondomo 1

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/H ORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO
acorde con el tipo de vehículo que conducirá. 7.- Copia de la cédula de cada conductor. 8.- Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 9.- Seguro Obligatorio de accidente de tránsito – SOAT			(traslados 12 personas)	
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	7-. Mondomo 2
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	8.- Quinamayo
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	9.- Dominguillo
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	10. La Arrobleda
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	11. Lomitas
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	12. Paramillo

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	13. San Isidro
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	14. San Rafael
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	15. San Pedro

2. ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2026

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO
15 vehículos de servicio público con	Zona Rural Lugar Salida: Registraduría Nacional del Estado Civil a las 4:30 am el día domingo 31 de mayo de 2026	Zona Rural Registraduría Nacional del Estado Civil. Dirección: Carrera 8 2ª-40 Barrio Centro. Horario de regreso: domingo 31	1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	1._ Tres Quebradas
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús	2. El Turco

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO
documentación vigente de: 1.- Resolución de habilitación. 2.- Contrato de afiliación a una empresa de transporte. 3.- Licencia de tránsito de cada vehículo que vaya a prestar el servicio. 4.- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente. 5.- Tarjeta de operación en el municipio de Santander de Quilichao. 6.- Copia de la licencia de conducción de cada conductor, acorde con el tipo de vehículo que conducirá. 7.- Copia de la cédula de cada conductor. 8.- Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 9.- Seguro Obligatorio de accidente de tránsito – SOAT		de mayo, la hora se establecerá previamente con el supervisor.	(traslados 12 personas)	
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	3. San Antonio
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	4.-El Palmar
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	5. Mazamorrero
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	6.-Mondomo 1
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	7-. Mondomo 2
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	8.- Quinamayo

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/H ORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	9.- Dominguillo
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	10. La Arrobleda
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	11. Lomitas
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	12. Paramillo
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	13. San Isidro
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	14. San Rafael
				15. San Pedro

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/H ORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	

Condiciones técnicas específicas

El futuro contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

1. Habilitación.
2. Contrato de afiliación a una empresa de transporte.
3. Licencia de tránsito y/o tarjeta de propiedad de cada vehículo que vaya a prestar el servicio.
4. Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente de cada uno de los vehículos que vayan a prestar el servicio
5. Permiso de operación en el municipio de Santander de Quilichao.
6. Copia de la licencia de conducción de cada conductor, acorde con el tipo de vehículo que conducirá
7. Copia de la cedula de ciudadanía de cada conductor.
8. Póliza de responsabilidad civil extracontractual.
9. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) por cada vehículo.

3. OBLIGACIONES GENERALES

3.1 Obligaciones a cargo del contratista

a) Entregar cada uno de los ítems contratados, con las especificaciones, características técnicas, los plazos pactados, sitio(s), convenido(s) señalados en la invitación pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido) garantizando y ejecutando la entrega total de los bienes.

b) Disponer del personal suficiente con experiencia y la cantidad de materiales suficientes, necesarios para que el cumplimiento del objeto contractual se cumpla a cabalidad.

c) El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder ni parcial, ni totalmente el objeto del contrato resultante del presente proceso.

d) Cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven del objeto del contrato o de la invitación pública, y en general con las disposiciones establecidas por la ley.

e) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos laborales, administrativos, logísticos y demás, para el cumplimiento del objeto contractual, por lo cual ni el contratista ni sus dependientes adquieren vínculo laboral alguno con el municipio.

f) Permitir descontar del valor del contrato las sumas correspondientes a impuestos, contribuciones y demás deducciones legales, de cada pago o abono en cuenta efectuado por la Tesorería Municipal.

g) Pagar oportunamente los impuestos, contribuciones y demás imposiciones legales al erario público, municipal, departamental y/o nacional.
h) Cumplir con las garantías exigidas por la entidad contratante y con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
i) Asumir los costos de cargue, transporte y descargue de los bienes.
j) Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.2. Obligaciones del municipio

a. Pagar el servicio efectivamente prestado.
b. Realizar la supervisión del contrato

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) día, contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

El lugar de ejecución es en el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será realizada por el funcionario que designe la alcaldesa municipal de Santander de Quilichao, Cauca.

7. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

Se ha estimado, como valor del presente proceso de contratación la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TCE. ($29.800.000),** de acuerdo a la descripción, unidad, cantidad y valor unitario de cada uno de los ítems por suministrar y que se encuentra detallado en el numeral 2.3 de este estudio previo, estipulados por el valor más bajo de las cotizaciones objeto de estudio, como se ilustra a continuación:

ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 8 DE MARZO DE 2026

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
15 vehículos de servicio público con documentación vigente de: 1.- Resolución de habilitación. 2.- Contrato de afiliación a una empresa de transporte. 3.- Licencia de tránsito de cada vehículo que vaya a prestar el servicio. 4.- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente. 5.- Tarjeta de operación en el municipio de Santander de Quilichao. 6.- Copia de la licencia de conducción de cada conductor,	Zona Rural Lugar Salida: Registraduría Nacional del Estado Civil a las 4:30 am el día domingo 8 de marzo de 2026	Zona Rural Registraduría Nacional del Estado Civil. Dirección: Carrera 8 2ª- 40 Barrio Centro. Horario de regreso: domingo 8 de marzo, la hora se establecerá previamente con el supervisor.	1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	1._ Tres Quebradas	$1.300.000	$1.300.000	$1.500.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	2. El Turco	$1.100.000	$1.200.000	$1.300.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	3. San Antonio	$800.000	$1.000.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	4.-El Palmar	$900.000	$1.000.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero,	5. Mazamorrero	$1.300.000	$1.350.000	$1.300.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
acorde con el tipo de vehículo que conducirá. 7.- Copia de la cédula de cada conductor. 8.- Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 9.- Seguro Obligatorio de accidente de tránsito – SOAT			camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)				
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	6.- Mondomo 1	$1.1000.000	$1.150.000	$1.200.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	7-. Mondomo 2	1.100.000	$1.150.000	$1.200.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	8.- Quinamayo	$1.000.000	$1.050.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús	9.- Domingu illo	$800.000	$900.000	$800.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
			(traslados 12 personas)				
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	10. La Arrobleda	$800.000	$1.000.000	$900.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	11. Lomitas	$800.000	$900.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	12. Paramillo	$1.300.000	$1.300.000	$1.500.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	13. San Isidro	$1.400.000	$1.400.000	$1.500.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	14. San Rafael	$900.000	$1.050.000	$900.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	15. San Pedro	$500.000	$700.000	$800.000
		TOTAL			**$14.900.000 COTIZACION 1**	**$16.450.000 COTIZACION 2**	**$16.100.000 COTIZACION 3**

ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2026

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
	Zona Rural Lugar Salida: Registraduría Nacional del Estado Civil a las	Zona Rural Registraduría Nacional del Estado Civil. Dirección: Carrera 8 2ª- 40	1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	1._ Tres Quebradas	$1.300.000	$1.300.000	$1.500.000
			1 vehículo tipo	2. El Turco	$1.100.000	$1.200.000	$1.300.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
15 vehículos de servicio público con documentación vigente de: 1.- Resolución de habilitación. 2.- Contrato de afiliación a una empresa de transporte. 3.- Licencia de tránsito de cada vehículo que vaya a prestar el servicio. 4.- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente. 5.- Tarjeta de operación en el municipio de Santander de Quilichao. 6.- Copia de la licencia de conducción de cada conductor, acorde con el tipo de vehículo que conducirá. 7.- Copia de la cédula de cada conductor. 8.- Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 9.- Seguro Obligatorio de	4:30 am el día domingo 31 de mayo de 2026	Barrio Centro. Horario de regreso: domingo 31 de mayo, la hora se establecerá previamente con el supervisor.	campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)				
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	3. San Antonio	$800.000	$1.000.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	4.-El Palmar	$900.000	$1.000.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	5. Mazamorrero	$1.300.000	$1.350.000	$1.300.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús	6.- Mondomo 1	$1.1000.000	$1.150.000	$1.200.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
accidente de tránsito – SOAT			(traslados 12 personas)				
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	7-. Mondomo 2	1.100.000	$1.150.000	$1.200.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	8.- Quinamayo	$1.000.000	$1.050.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	9.- Domingu illo	$800.000	$900.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	10. La Arrobleda	$800.000	$1.000.000	$900.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	11. Lomitas	$800.000	$900.000	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	12. Paramillo	$1.300.000	$1.300.000	$1.500.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	13. San Isidro	$1.400.000	$1.400.000	$1.500.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	14. San Rafael	$900.000	$1.050.000	$900.000
			1 vehículo tipo campero,	15. San Pedro	$500.000	$700.000	$800.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/ HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
			camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)				
TOTAL					**$14.900.000 COTIZACION 1**	**$16.450.000 COTIZACION 2**	**$16.100.000 COTIZACION 3**

PRESUPUESTO OFICIAL: A partir de la anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°. de la Ley 1150 del 2007, teniendo en cuenta que los bienes a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización, el factor de selección a aplicar será el **PRECIO MÁS BAJO** de las cotizaciones presentadas a la entidad, el cual se obtuvo el siguiente precio unitario y total:

ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 8 DE MARZO DE 2026

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1
15 vehículos de servicio público con documentación vigente de:	Zona Rural Lugar Salida: Registraduría Nacional del Estado Civil a las 4:30 am el día domingo 8 de marzo de 2026	Zona Rural Registraduría Nacional del Estado Civil. Dirección: Carrera 8 2ª-40 Barrio Centro. Horario de regreso: domingo 8 de marzo, la hora se	1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	1.____ Tres Quebradas	$1.300.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	2. El Turco	$1.100.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/H ORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1
1.- Resolución de habilitación. 2.- Contrato de afiliación a una empresa de transporte. 3.- Licencia de tránsito de cada vehículo que vaya a prestar el servicio. 4.- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente. 5.- Tarjeta de operación en el municipio de Santander de Quilichao. 6.- Copia de la licencia de conducción de cada conductor, acorde con el tipo de vehículo que conducirá. 7.- Copia de la cédula de cada conductor. 8.- Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 9.- Seguro Obligatorio de accidente de tránsito – SOAT		establecerá previamente con el supervisor.	1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	3. San Antonio	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	4.-El Palmar	$900.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	5. Mazamorrero	$1.300.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	6.-Mondomo 1	$1.1000.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	7-. Mondomo 2	1.100.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta	8.- Quinamayo	$1.000.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/H ORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1
			con cabina o microbús (traslados 12 personas)		
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	9.- Dominguillo	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	10. La Arrobleda	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	11. Lomitas	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	12. Paramillo	$1.300.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	13. San Isidro	$1.400.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	14. San Rafael	$900.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	15. San Pedro	$500.000
TOTAL					**$14.900.000 COTIZACION 1**

ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2026

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1
15 vehículos de servicio público con documentación vigente de: 1.- Resolución de habilitación. 2.- Contrato de afiliación a una	Zona Rural Lugar Salida: Registraduría Nacional del Estado Civil a las 4:30 am el día domingo 31 de mayo de 2026	Zona Rural Registraduría Nacional del Estado Civil. Dirección: Carrera 8 2ª- 40 Barrio Centro. Horario de regreso: domingo 31 de mayo, la hora se establecerá previamente con el supervisor.	1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	1._____ Tres Quebradas	$1.300.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	2. El Turco	$1.100.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1
empresa de transporte. 3.- Licencia de tránsito de cada vehiculo que vaya a prestar el servicio. 4.- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente. 5.- Tarjeta de operación en el municipio de Santander de Quilichao. 6.- Copia de la licencia de conducción de cada conductor, acorde con el tipo de vehículo que conducirá. 7.- Copia de la cédula de cada conductor. 8.- Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 9.- Seguro Obligatorio de accidente de tránsito – SOAT			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	3. San Antonio	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	4.-El Palmar	$900.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	5. Mazamorrero	$1.300.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	6.-Mondomo 1	$1.1000.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	7-. Mondomo 2	1.100.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	8.- Quinamayo	$1.000.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús	9.- Dominguillo	$800.000

DESCRIPCION	ORIGEN/ HORARIO	RETORNO/HORARIO	TIPO DE VEHICULO	DESTINO	Cotización 1
			(traslados 12 personas)		
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	10. La Arrobleda	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	11. Lomitas	$800.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	12. Paramillo	$1.300.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	13. San Isidro	$1.400.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	14. San Rafael	$900.000
			1 vehículo tipo campero, camioneta con cabina o microbús (traslados 12 personas)	15. San Pedro	$500.000
TOTAL					**$14.900.000 COTIZACION 1**

8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Santander de Quilichao pagará el valor del contrato mediante dos (2) cuotas parciales, los cuales se harán efectivos tras la culminación de cada hito electoral y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas. El primer pago se causará una vez finalizada la jornada electoral para Congreso de la República el día 08 de marzo, y el segundo pago se realizará tras la efectiva prestación del servicio en la primera vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República el día 31 de mayo de 2026.

Cada desembolso estará sujeto a la presentación del informe de actividades, la cuenta de cobro y la correspondiente factura como soporte de este y el recibido a satisfacción por parte del supervisor delegado. Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

9. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo de (2) contratos, cuyo objeto o ítems contratados esté relacionado con el objeto de la convocatoria, cuyo valor ejecutado sumado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales del año 2025.

Para tal efecto, además del contrato suscrito, se debe aportar la respectiva certificación de cumplimiento, acta de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto claramente definido.
d) Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año)
e) Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año)
f) Valor total ejecutado del contrato.
g) Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.
h) Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta final o de recibo de obra; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.
i). Los valores de los contratos anteriores serán calculados trayéndolos al valor presente de acuerdo a los salarios mínimos legales mensuales vigentes.

10. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido por el inciso quinto del artículo 7. ° de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 2015, en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta

la naturaleza de su objeto y la forma de pago, se requiere para la ejecución del contrato la constitución de una póliza que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimento del contrato	15 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más
Calidad del servicio	15 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	15 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El estudio previo se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 2026000540 del 20 de febrero de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda.

Atentamente,

MARIA LUISA HOLGUIN CAMAYO
Secretaria de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana.

Proyectó – Juan Camilo Moreno Balanta
Contratista SGPCC
Revisó - Aspectos jurídicos: Maria Fernanda Anacona Quilindo
Contratista Oficina Asesora Jurídica.